



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00588783- -UNC-ME#IC

VISTO:

El pedido de la Directora del Instituto Confucio, Dra. Mirian Carballo que figura en documento de orden #3, relacionado con la contratación del alojamiento para las profesoras voluntarias que forman parte del equipo de la Universidad de Jinan y;

CONSIDERANDO

Que la necesidad surge del Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se realizó nuevamente una extensa búsqueda de inmuebles que cumplieran con las características y requisitos necesarios y se solicitaron cotizaciones de alquiler de inmueble de similares características;

Que los departamentos se encuentran en una zona segura, cuentan con los servicios y comodidades necesarias;

Que el trámite se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII, Ordenanza HCS N° 07/2021 y la Resolución SGI N° 71/2024; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación por el Servicio de Alojamiento Temporario de dos departamentos para las profesoras voluntarias provenientes de la Universidad de Jinan China con la firma DELIARS SA, CUIT N° 30-70803140-9, por un monto total de pesos nueve millones cincuenta mil cuatrocientos dos (\$ 9.050.402) según el siguiente detalle:

- Departamento ubicado en calle Independencia N.º 812 Piso TERCERO, Departamento “B” de Barrio Nueva, por el plazo de doce meses a partir del día 22 de julio de 2024 al día 21 de julio de 2025, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 8.452.402.-).
- Departamento ubicado en calle Independencia N.º 812 Piso SEGUNDO, Departamento “B” de Barrio Nueva, por el plazo de un mes a partir del día 17 de agosto de 2024 al día

16 de septiembre de 2024, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$598.000.-).

ARTÍCULO 2º: Aprobar los textos de los Contratos de locación temporario identificados bajo los documentos digitales IF-2024-00606356-UNC-IC#REC e IF-2024-00606356-UNC-IC#REC.

ARTÍCULO 3º: Autorizar los pagos mensuales a los que hace referencia los contratos a la firma DELIARS S.A CUIT 30-70803140-9.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 – GP:1702 - Fuente: 16 – Progr: 80 – Sub Progr: 03 – Proy.: 00 – Act: 33, de acuerdo a la informado por Presupuesto en IF-2024-00626438-UNC-DP#SGI.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y archivar.